ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente Acta, el contratante asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato de prestación de servicios número:	**037-2025**	**Código Presupuestal:**	2.1.1.01.03.020
Clasificador Servicios Públicos	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO		
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA INTEGRACIÓN CENA NAVIDEÑA CON SERVICIO DE CATERING PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA SA E.S.P EN EL MARCO DEL BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES		
Contratante:	EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA S.A E.S. P		
Contratista:	HOTEL VILLA REAL PLAZA SAS		
Valor del contrato:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($5.335.772).		
Adición:	0		
Valor Total del contrato:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($5.335.772).		
Plazo	CINCO (05) DÍAS		
Supervisor:	Gerencia		

CONSIDERANDO:

- Que entre **EMPRESAS PUBLICAS DE BETULIA S.A E.S.P.** y **HOTEL VILLA REAL PLAZA SAS,** con Nit 901768439-4, cuyo representante legal es el señor **GERMÁN AUGUSTO TRUJILLO ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.051.113 se celebró el contrato de Prestación de Servicios Logísticos Nº. 037 de 2025 y cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA INTEGRACIÓN CENA NAVIDEÑA CON SERVICIO DE CATERING PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA SA E.S.P EN EL MARCO DEL BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES"
- Que el registro presupuestal 00299 fue expedido el 26/12/2025, el contrato fue suscrito por las partes el 26/12/2025 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio el 26/12/2025, quedando como fecha de terminación el 30/12/2025.
- Que el contratista prestó los servicios logísticos según lo requerido en el contrato y aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la ley 789 de 2002.

QUE EN DESARROLLO DEL CONTRATO SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PAGOS:						
Descripción	**Valor contrato**	**Valor del Acta**	**Retenciones**	**Valor neto a pagar**	**Egreso**	**Saldo a favor de la Empresa**
Contrato original	$5.335.772	-	-	-	-	$5.335.772
Adición	$0	-	-	-	-	$0
Valor total	$5.335.772	-	-	-	-	$5.335.772
Pago 01 y Final	-	$5.335.772	$789.694	$4.546.078	00014 del 15/01/2026	$0
Total	**$5.335.772**	**$5.335.772**	**$789.694**	**$4.546.078**	**-**	**$0**

QUE EL BALANCE DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$5.335.772
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$5.335.772
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO A FAVOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE BETULIA S.A. E.S.P.	$0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios logísticos N° **037-2025,** cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA INTEGRACIÓN CENA NAVIDEÑA CON SERVICIO DE CATERING PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA SA E.S.P EN EL MARCO DEL BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES.

- No obstante haberse cumplido con las actividades encomendadas de conformidad con el objeto contractual y recibidas a entera satisfacción previas las consideraciones descritas durante el periodo establecido en dicho contrato. Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto una vez cancelada la factura electrónica N° POS13020 del 30/12/2025 por parte de EMPRESAS PUBLICAS DE BETULIA S.A E.S.P. mediante cuenta por pagar cancelada Comprobante de Egreso No.00014 del 15/01/2026 por el valor de $5.335.772 menos deducciones de ley.

Calificación del Contratista

PARAMETRO	CONDICIONES A EVALUAR
Oportunidad	Cumplimiento con el plazo establecido para la ejecución del contrato.
Calidad	Cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.
Cumplimiento	Cumplimiento del objeto del contrato.

Atención a quejas y reclamos	Atención a las quejas, reclamos, requerimientos y sugerencias del contratante y sus usuarios.

Marque con una X según el desempeño del contratista:

Parámetro	E(5)	B(4)	R(3)	D(2)	I(1)	Observaciones
Oportunidad	X					
Calidad	X					
Cumplimiento	X					
Atención a Quejas y Reclamos	X					

Se calificará de 1 a 5 siendo 1 el menor valor posible y 5 el mayor. (5 – Excelente, 4 – Bueno, 3 - Regular, 2 – Deficiente, 1 – Insuficiente).

Para constancia se firma en el municipio de Betulia Antioquia, a los quince (15) días del mes de enero del 2026.

BAYARDO URREGO URREGO
Contratante

GERMÁN AUGUSTO TRUJILLO ARANGO
Representante Legal
HOTEL VILLA REAL PLAZA SAS